

INSTITUCIÓN:

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY- BRASIL

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

EST PROCEDIMIENTOS

FOF Diseño de Procedimientos

Nº: 93

Version: 001

MACROPROCESO: Gestión Administrativa y Financiera

CÓDIGO:

PROCESO: Gestión

CÓDIGO:

SUBPROCESO Revisión de Cámaras

CÓDIGO:

PROCEDIMIENTO:

No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Registros Aplicables	(5) Cargo Responsable
1	Solicitud de revisión de registro de cámara	a)Completar el formulariopedido de Revisión de cámara.b) presentar al Director General del Colegio, para su conocimiento y autorización		Interesados en revisión de registro de cámara
2	Remisión y autorización del Formulario	a) Remite el formulario autorizado y firmado al Jefe de Informática b) El jefe de Informática deberá respetar las normativas legales referente a los menores de edad, mencionado en el art.54 de la constitución Nacional y los artículos mencionados en el Código1680/01 de la niñez y la adolescencia.	Pedido de revisión de cámara	Director General
3	Visualización de las cámaras	a) Una vez autorizada la visualización b) se procede a mostrar la cámaraa los interesados solicitantes		
4	Solicitud de copia del video	a) Remite el formulario de pedido de la copia del video al Director General del colegio para su conocimiento y autorización b)El Director General firma y autoriza la copia del video al Jefe de Informática.		Jefe de Informática
5	Autorización y copia del video en cd	a) Realiza la copia del video en un CD b) Se entregará el Cdal afectado;padres, encargados o guardador, por si queran realizar alguna denuncia judicial c)Se puede entregar también el CD para dar cumplimiento a una orden judicial proveniente de la Fiscalía o juzgadode la niñez de la adolescencia	Pedido de copia de filmación	
6	Entrega de copia de video en CD	Entrega de copia de video solicitado al interesado	Entrega de la copia, dejar constancia de la entrega, a través de la firma del interesado	Interesado, o para dar cumplimiento a orden judicial proveniente de la Fiscalía o juzgado de la niñez y de la adolescencia

Elaborado por: Lic. Myriam Navarro

Lic. Pablo Alvarenga

Fecha: 06 09 2021

Revisado por: C.P.Guadalupe Cantero

Prof.Lic. Francisco Ortiz

Fecha: 09 09 2021

Aprobado por: Prof.Lic. Mirtha I. Bogarín F.

Fecha:

